



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DEL ESCORRATTEL

En Orihuela, a 26 de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 10.00 horas, con la Presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas, D. José Bernabé Sáez, con mí asistencia, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el “quórum” que determina el artículo 94, la **Junta General del Heredamiento de la Acequia del Escorratel**, a fin de tratar el **Orden del Día** que se contiene en la papeleta de citación remitida individualizadamente a todos los regantes de la acequia y edicto publicado en los sitios de costumbre y página web de este Juzgado, y que es del tenor literal siguiente: **“EDICTO. ACEQUIA DEL ESCORRATTEL. DE ACUERDO CON EL ART. 91 DE LAS ORDENANZAS, SE CITA A LOS HEREDEROS REGANTES DE LA ACEQUIA A ASAMBLEA GENERAL DEL HEREDAMIENTO A CELEBRAR EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 09.30 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y 10.00 HORAS EN 2ª, A FIN DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1º.- PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DEL HEREDAMIENTO DE 2023 Y APROBACIÓN EN SU CASO. 2º.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA 2024 Y APROBACIÓN EN SU CASO. 3º.- ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN. 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. ORIHUELA, A 7 DE FEBRERO DE 2024. EL SECRETARIO, (por delegación). Miguel Pedro Mazón Balaguer. **NOTA IMPORTANTE: SE RUEGA ASISTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA.** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente.”**

Asisten los siguientes señores herederos:

JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

Cl. Ruiz Capdepón, nº 3. 03300 Orihuela (Alicante). Tfno./Fax 965.300.303. CIF G-03.179009

E-mail: secretaria@jpao.es <http://www.jpao.es>

...//...

Por el Sr. Juez de Aguas, se da la bienvenida a los presentes, explicando la forma en que se desarrollará la presente junta.

Seguidamente, entrando en el **primer punto del Orden del día**, tras indicarse por el Secretario que, como en años anteriores la documentación se ha encontrado en las oficinas del Juzgado para su comprobación por los herederos interesados, se concede la palabra a los Síndicos para que den cuenta a los presentes del estado económico de la Acequia en 2023, dándose lectura por estos del siguiente resumen:

PRESUPUESTO AÑO 2023

	GASTOS	
Sueldos y Salarios	24.000,00 €	
Seguridad Social	15.000,00 €	
A.E.A.T Retenciones	6.500,00 €	45.500,00 €
Reparaciones	7.500,00 €	
Comisiones banco	72,00 €	
Teléfono	130,00 €	
Gasolina	1.000,00 €	
Energía Eléctrica	20.000,00 €	
Agua potable	275,00 €	
Asesoría Laboral	700,00 €	
Sermecón	300,00 €	
Contribución Urbana e IMCBM	425,00 €	
Canon Regulación	2.500,00 €	
Derechos Grales	5.700,00 €	
Seguro coche	534,03 €	
Revisión coche	400,00 €	39.563,03 €
TOTAL GASTOS		85.036,03 €
	INGRESOS	
Derrama heredamiento	76.634,32 €	
Agencia ejecutiva	2.000,00 €	
Aplicación parcial superávit ¹	6.401,71 €	
TOTAL INGRESOS		85.036,03 €

GASTOS E INGRESOS AÑO 2023



JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

	GASTOS	
Sueldos y Salarios	27.315,88 €	
Seguridad Social	13.777,25 €	
A.E.A.T Retenciones	5.872,59 €	46.965,72 €
Reparaciones	1.723,73 €	
Comisiones banco	72,00 €	
Teléfono	120,00 €	
Gasolina	949,43 €	
Energía Eléctrica	14.026,35 €	
Agua potable	172,87 €	
Asesoría Laboral	726,00 €	
Sermecón	279,51 €	
Contribución Urbana e IMCBM	463,33 €	
Canon Regulación	2.537,50 €	
Derechos Grales	5597,00 €	
Seguro coche y accte	624,16 €	27.291,88 €
TOTAL GASTOS		74.257,60 €
	INGRESOS	
Derrama heredamiento	60.912,54 €	
Agencia ejecutiva	0,00 €	
TOTAL INGRESOS		60.912,54 €

INGRESOS DEL EJERCICIO: +60.912,54 €

GASTOS DEL EJERCICIO: -74.257,60 €

DEFICIT: -13.345,60 €

Saldo en CRC al 31/12/2023: + 7.376,53 €

Seguidamente, se concede la palabra a los asistentes para que realicen las preguntas que estimen conveniente o muestren su parecer al respecto mostrando su acuerdo con las cuentas presentadas, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Entrando a conocer del Segundo punto del Orden del Día, se presenta por los síndicos el siguiente

PRESUPUESTO AÑO 2024

JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

Cl. Ruiz Capdepón, nº 3. 03300 Orihuela (Alicante). Tfno./Fax 965.300.303. CIF G-03.179009

E-mail: secretaria@jpao.es <http://www.jpao.es>

	GASTOS	
Sueldos y Salarios	28.000,00 €	
Seguridad Social	15.000,00 €	
A.E.A.T Retenciones	6.500,00 €	49.500,00 €
Reparaciones	7.500,00 €	
Comisiones banco	72,00 €	
Teléfono	130,00 €	
Gasolina	1.000,00 €	
Energía Eléctrica	20.000,00 €	
Agua potable	275,00 €	
Asesoría Laboral	700,00 €	
Sermecón	300,00 €	
Contribución Urbana e IMCBM	425,00 €	
Canon Regulación	2.500,00 €	
Derechos Grales	5.700,00 €	
Seguro coche	534,03 €	
Revisión coche	400,00 €	39.563,03 €
TOTAL GASTOS		89.063,03 €
	INGRESOS	
Derrama heredamiento	87.063,03 €	
Agencia ejecutiva	2.000,00 €	
TOTAL INGRESOS		89.063,03 €

Conforme consta en las notas se propone una derrama a razón de 60 €/tha, anuales, que supone una cuota semestral de 30 €/tha.

Expuesto el presupuesto se concede un turno de intervenciones entre los asistentes para que puedan exponer las dudas sobre el presupuesto presentado, no realizándose ninguna observación y siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

TERCER PUNTO. - “ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN”. No se ha producido ningún asunto de interés, por lo que, seguidamente, se pasa al ultimo punto del orden del Día, “Ruegos y Preguntas”, no se formula ninguno.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presenta acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.